



Ante recientes hechos violentos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO INSTA A POBLACIÓN A PRACTICAR SIN VIOLENCIA LOS JUEGOS DE CARNAVAL

Nota de Prensa N°024/OCII/DP/2017

Ante los últimos actos violentos registrados durante los eventos por el carnaval que tuvieron como consecuencia la muerte de una adolescente en la ciudad de Moyobamba, la Oficina Defensorial (OD) de San Martín instó a la ciudadanía a tener cuidado durante el desarrollo de esta tradicional celebración.

La jefa de la OD de San Martín, Janet Álvarez Quispe, expresó sus condolencias a la familia de la adolescente, fallecida recientemente tras caer de una motocicleta producto del lanzamiento de un globo con agua.

En tal sentido, invocó a la calma a fin de evitar este tipo de actos que se han incrementado durante los últimos fines de semana a raíz de los juegos de carnaval, los cuales han derivado en agresiones incluso contra grupos de mayor vulnerabilidad como infantes, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, entre otras personas que no participan de los juegos; produciéndose así una vulneración al derecho a la salud, la integridad física y el derecho a la vida.

La OD de San Martín ha solicitado a las autoridades municipales a evaluar rigurosamente los establecimientos que serán autorizados para la realización de los carnavales, los cuales deben contar con las condiciones apropiadas y seguridad interna y externa.

También se ha pedido a la Policía Nacional del Perú y al Serenazgo que enfatizen sus esfuerzos por controlar todo acto violento, intervenir a conductores que no cuenten con la licencia respectiva y salvaguardar el bienestar de la ciudadanía. Al Ministerio Público se le ha solicitado intervenir con prontitud ante los presuntos actos ilícitos de peligro común y otros;

La OD de San Martín también considera necesario que el sector educación pueda incluir en la currícula charlas sobre reglas de convivencia, normas de conducta, educación vial entre otros.

La Defensoría del Pueblo recuerda al público en general que este tipo de juegos con mucha tradición en diversas partes del país deben ser practicados respetando siempre la integridad y la propiedad de las personas que no desean involucrarse en ellos.

Lima, 20 de enero de 2017

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407
www.defensoria.gob.pe**